

**PERMISO DE EDIFICACIÓN VIVIENDAS UNIFAMILIARES**  
**ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)**

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

ANGOL

**REGIÓN :**

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	---

NUMERO DE PERMISO
191
FECHA
28 JUN. 2013
ROL S.I.
1384-10

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D), y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11).
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11, artículo transitorio.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 3750 / 20/05/2013
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de edificación para el predio ubicado en calle/ av./ camino BALMACEDA

Nº 1176	Lote Nº 10	manzana 1384	localidad o loteo EL ROSARIO
RURAL		sector SECTOR EL ROSARIO	
(urbano o rural)			

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

D.F.L. N° 2  
(especificar)

3.- Otros:

(especificar)

**4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS CALLUPIL LONCONAO	2.568.728-0
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) N° 6.3. del art. 5.1.4.)	R.U.T.
FELIPE ARANEDA BURGOS	13.507.145-5
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponde)	R.U.T.

(\*) En caso de Vivienda Tipo N° 6.3. del artículo 5.1.4. de OGUC, completar datos del profesional competente a cargo de las obras.

**6.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )
1er. Piso	52.53
2º Piso	
3º Piso	
TOTAL SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	52.53
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m <sup>2</sup> )	11.000

Nota: En caso de requerir autorización para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie a la solicitud de permiso.

Nº VIVIENDAS UNIFAMILIARES	01
----------------------------	----

## 7.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	E-5	\$ 3.013.331.-
DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 45.200.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	%	(-) \$ 22.600.-
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
TOTAL A PAGAR		\$ EXENTO PAGO
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA

(\*\*) Conforme a art. transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

AAMS/VHS/UVS.
---------------



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA  
INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE